CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Hora 9:40AM

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

Moción de Orden del Día N° 6748

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de junio, se conmemora el **"SEGUNDO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO"**; ubicado en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua; creado mediante Ley 31216 el 15 de junio de 2021 durante el gobierno del presidente Francisco Sagasti.

Que, el **"DISTRITO DE SAN ANTONIO"**; es uno de los siete distritos de la provincia de Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua.

Que, el **"DISTRITO DE SAN ANTONIO"**, históricamente con fecha 07 de julio del 2021 aprobó el código de ubicación geográfica del distrito; y, con la creación como distrito se demarcó los límites territoriales del distrito de San Antonio, limitando en su mayoría con la Provincia de Mariscal Nieto tanto por el lado del Norte y Noreste, Este y Sureste, Oeste y Noroeste, y por último por el lado del Sur y Sureste, limita con el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y el distrito de El Algarrobal, Provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del **"DISTRITO DE SAN ANTONIO"**; al conmemorarse éste 15 de junio; una fecha de trascendental importancia y significativa para los pobladores del nuevo distrito de San Antonio de la provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; por el aniversario de su creación política.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y digno reconocimiento al distrito de **"SAN ANTONIO"**, ubicado en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua; al conmemorase este 15 de junio el segundo aniversario del mencionado distrito. Asimismo, reafirma el compromiso de seguir trabajando para el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI,** alcalde de la Municipalidad del **DISTRITO DE SAN ANTONIO**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, junio 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario